



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA FINANZAS**

DECRETO N° 10.527.1

MAT.: Autoriza girar cheque para pago a Tesorería General de la República.

LAJA, diciembre 29 de 2016.

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 1291 de fecha 29/12/2016, de Directora (R) DAEM que envía informe sobre cobro de multa de Tesorería General de la República, con instrucción del Sr. Alcalde.
- 2.- Informe N° 11 de fecha 28/12/2016, de Jefe de Administración y Finanzas DAEM, a la Directora (R), que informa sobre situación de cobro de multa.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 8.494 de fecha 03 de diciembre de 2015, que aprueba presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2016.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 8.493 de fecha 03/12/2015, que aprueba PADEM 2016.
- 5.- Acuerdo N° 175 de Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 10 de noviembre de 2015, que aprueba PADEM 2016.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE girar cheque por la cantidad de \$1.237.998.- (un millón doscientos treinta y siete mil novecientos noventa y ocho pesos) a Don Patricio Lastra Mieres, Jefe de Administración y Finanzas, Cédula de Identidad: póliza N° 304189, para pago de multa a Tesorería General de la República, debiendo rendir cuenta documentada del pago en un plazo de cinco días hábiles.

2.- ORDÉNASE que el gasto del presente decreto se impute a la cuenta 2212999, del presupuesto general vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Sulveda
**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:!

- Dirección de Control
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM



Vladimir Fica Toledo
**VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE**